Las 10 medidas que contiene el decreto de emergencia económica firmado por Maduro

El Nacional

Nicolás Maduro firmó este martes en la noche un decreto de emergencia económica para «proteger y defender todos <u>los sectores productivos</u> del país», tras la imposición de aranceles por el gobierno de Estados Unidos.

Durante la Activación del Motor Telecomunicaciones y Nuevas Tecnología, Maduro aseguró que el documento le dará facultades para tomar decisiones unilaterales con el fin de mantener la estabilidad económica.

«Procedo hoy 8 de abril a firmar el decreto de emergencia económica, que me faculta por dos meses a actuar y accionar distintas modalidades de políticas públicas para defender la economía nacional, protegerla y avanzar», dijo.

El decreto tendrá duración de 60 días contados a partir de su publicación en *Gaceta Oficial* de Venezuela. Puede ser prorrogable por 60 días, informó, de acuerdo con el procedimiento constitucional.

<u>Maduro afirmó que esta guerra comercial</u> aplicada por la administración Trump es inédita y sin precedentes, además de una «clara violación del sistema internacional y las normas de comercio que genera un gran riesgo de recesión mundial».

Insistió en que la guerra de aranceles se suma a las recientes sanciones a Venezuela y «amenazas de agresión económica».

"Es deber del Ejecutivo adoptar todas las medidas para garantizar el desarrollo armónico de la economía y proteger a la población", manifestó.

Subrayó la necesidad de acciones urgentes y estructurales para resguardar los derechos del pueblo venezolano.

Medidas del decreto

1. Dictar regulaciones transitorias que sean necesarias para restablecer los derechos económicos.

- 2. Suspender la aplicación de tributos nacionales, estadales y municipales.
- 3. Concentrar en el Tesoro Nacional la recaudación de tasas
- 4. Establecer mecanismos para combatir la evasión fiscal
- 5. Suspender la aplicación de tributos
- 6. Establecer porcentaje de compras nacionales para sustituir las importaciones
- 7. Adoptar medidas para estimular la inversión en beneficio del aparato productivo
- 8. Autorizar las contrataciones necesarias
- 9. Autorizar erogaciones con cargo al tesoro que no estén previstas en el presupuesto anual
- 10. Dictar las normas que autoricen operaciones de crédito, reprogramaciones que no estén previstas en las ley de endeudamiento
 - decreto de emergencia económica

Descargar PDF
Copied to clipboard